



Distrito Escolar Unificado de Corcoran

Acuerdo de Usuario de Aparatos de Computación 2018

EQUIPO

El Distrito Escolar Unificado de Corcoran ("CUSD") conserva el derecho exclusivo posesión del iPad o Macbook Air ("aparato de computación"), accesorios proporcionados (ej.: adaptador A/C., cable de carga, etc.) y equipo relacionado (ej.: router WiMAX). El aparato de computación será distribuido a los estudiantes de acuerdo a las directrices establecidas en este documento. El maestro(a) del salón, la administración escolar, o empleado del distrito reserva el derecho de recopilar y/o inspeccionar el aparato de computación en cualquier momento, y modificar, añadir o eliminar hardware o software instalado. No se puede prestar el aparato a familiares y amigos. El uso del aparato de computación y equipo relacionado es un privilegio y no un derecho.

SUSTITUCIÓN DE EQUIPO

En caso de que el aparato de computación es inoperable, CUSD tiene una cantidad limitada de aparatos de computación de repuesto para su uso mientras que se arregla o reemplaza el aparato de computación. Este acuerdo permanece en vigor con el sustituto. Si al estudiante se olvida traer su aparato de computación, equipo relacionado, o accesorios proporcionados (ej.: cargador de energía) a la escuela, no se proporcionará un sustituto.

PERSONALIZACIÓN DEL EQUIPO

Se permite que el estudiante personalice el entorno digital del aparato de computación asignado a su propio estilo de trabajo (ej.: imagen de fondo, favoritos, fondo). No se permite que el estudiante instale software o aplicaciones en el aparato de computación asignado. El estudiante no puede personalizar el chasis o la apariencia física de los aparatos de computación, equipos relacionados, accesorios proporcionados y funda o cubierta protectora.

DAÑO O PÉRDIDA DEL EQUIPO

Se le debe reportar al maestro(a) cualquier daño o pérdida, quien determinará las medidas necesarias. Todos los aparatos de computación están protegidos por una garantía del fabricante extendida. Si se daña un aparato de computación, CUSD trabajará con el alumno, Apple, y la compañía de seguros para determinar si es un reclamo de garantía.

El seguro cubre daños accidentales por derrames de líquidos, variación de voltaje, caídas, accidentes, robo (se requiere el reporte policial), vandalismo, inundación, incendio, humo, viento y terremoto, así como daños a las baterías y eliminadores.

El seguro no cubre pérdida, negligencia y abuso. Por ejemplo, lanzar el aparato de computación o utilizando los aparatos de computación como un paraguas sería considerado ejemplos de negligencia y abuso. Si un aparato de computación es perdido o dañado por negligencia o abuso, es la responsabilidad financiera de la familia para reemplazar el iPad / Macbook Air a un costo de aproximadamente \$500/\$1000.

COMPROMISO FINANCIERO DEL ESTUDIANTE/PADRE

El dispositivo informático, accesorios, uso de internet, un router WiMAX y mantenimiento se ofrecen para el estudiante a través de fondos del estado y Distrito Federal. Antes de la salida de los equipos mencionados anteriormente, el distrito pide a proporcionar una cuota de arrendamiento de \$25. También es una opcional tarifa seguro no reembolsable de \$25 que reducirá gastos en caso de rotura del dispositivo. Habrá un recargo de \$5 por carga para los dispositivos que no se encienden vez.

NORMAS PARA EL CUIDADO PERSONAL DE LOS APARATOS DE COMPUTACIÓN

Responsabilidades del Estudiante:

- Traer aparato de computación y unidad de Router a la escuela todos los días.
- Mantener el aparato de computación con sigilo mismo o al alcance de la vista a todo momento.
- No permitir que nadie utilice el aparato de computación a menos que sean sus padres o tutores.
- Seguir la Póliza de Uso Aceptable del Distrito Escolar Unificado de Corcoran (AUP) en todo momento.
- Reportar cualquier problema, daño o robo inmediatamente al maestro(a).
- Llegar a la escuela todos los días con una batería completamente cargada.

Cuidado General:

- No hacerle nada al aparato de computación cual lo modificará de manera permanente.
- No remover cualquier número de serie o las marcas de identificación colocadas en el aparato de computación, accesorios y equipo relacionado.
- Mantener el equipo limpio. Por ejemplo, no comer ni beber mientras se utiliza el aparato de computación.

Cargando el aparato de computación:

- Transportar el aparato de computación en el estuche proporcionado por CUSD.

Cuidado de la Pantalla:

- Limpiar la pantalla con una toalla de algodón suave y seca antiestática o con un limpiador de pantalla diseñado específicamente para las pantallas de tipo LCD solamente.
 - ¡No utilizar limpiadores que contengan amoníaco!
 - No rocíe limpiadores sobre el aparato.
 - Se puede utilizar un paño suave y ligeramente humedecido con agua si es necesario.

SALUD & SEGURIDAD PERSONAL

- Evitar el uso prolongado del aparato de computación mientras descansa directamente sobre las piernas. La parte inferior del aparato de computación puede generar mucho calor.
- Tomar descansos frecuentes cuando se utilizó el aparato de computación por largos períodos de tiempo. Quitar la mirada del aparato de computación cada quince minutos.
- No proporcionar sus datos personales a nadie por el Internet. Practicar la seguridad del Internet en todo momento.
- No compartir sus contraseñas con nadie.
- Mantener el aparato de computación en un lugar seguro mientras no esté en la escuela.

Uso Limitado

El estudiante que sea colocado en uso restrictivo podrá utilizar un aparato de computación solamente mientras esté en la escuela durante los días de enseñanza regular. El estudiante debe obtener un aparato de computación en el salón esencial antes del inicio de la enseñanza regular y regresarlo al final de cada día de enseñanza.

Los estudiantes quienes violen una o más de las condiciones abajo nombradas pueden, a discreción del director o del distrito, ser colocados en Uso Limitado (mínimo de 1 mes) hasta que el director del estudiante determine que el estudiante ha reunido las condiciones para el uso no restringido según sea especificado por el director(a). Razones por las cuales se coloca a un estudiante en Uso Limitado incluyen lo siguiente:

- Daño excesivo
- Pérdida excesiva
- El no aceptar los acuerdos de usuario
- Interrupciones excesivas en servicio debido a la reparación de las modificaciones locales
- Violación de las Pólizas de la Junta Directiva y/o regulaciones administrativas (el aparato de computación es considerado un Material Instruccional y sujeto a materiales dañados o perdidos encontrado en la Póliza de la Junta Directiva 6161.2)
- Violación del Acuerdo de Uso Responsable de CUSD y/o Pólizas de Uso Aceptable
- Material inadecuado, difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano o ilegal encontrado en el aparato de computación
- Violar las normas de Salud & Seguridad Personal
- Incumplimiento repetido de no traerlo a clase todos los días/fallar traerlo cargado
- Falta del requisito de asistencia mínima (95%)
- Tardanzas a clase excesivas

* Un padre puede solicitar una exención u otras opciones para la cuota de arrendamiento de \$25

. Las solicitudes de exención y opciones están disponibles a través del Superintendente del Distrito.